

## CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONCEPTO

**PROPONENTE:** SECRETARÍA DE SALUD

**RESPONSABLE:** DANNY DELUQUE CAMPO

**CARGO:** SECRETARIO DE SALUD

**CORREO:** [secretaria\\_salud@uribia-laguajira.gov.co](mailto:secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co)

### 2. SÍNTESIS DEL PROYECTO

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>    | <b>PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA E INSPECCIÓN A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS EN SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-302 DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA</b> |
| <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> | 22/01/2026                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>VALOR DEL PROYECTO:</b>    | NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 900.000.000)                                                                                                                                                                                                          |
| <b>OBJETIVO:</b>              | Fortalecer la institucional del sector salud en el municipio de Uribe                                                                                                                                                                                   |
| <b>FASE DEL PROYECTO:</b>     | Fase 3: Factibilidad                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>    | 10 meses                                                                                                                                                                                                                                                |

### 3. CONCEPTO TÉCNICO

#### 3.1. Verificación de la calidad técnica y legal de la propuesta

##### 3.1.1. Funcionalidad y factibilidad técnica de la solución propuesta

La alternativa “**FORTALECER LA INSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD EN EL MUNICIPIO DE URIBIA**”, es congruente con el análisis situacional planteado según el cual “*Durante el año 2024 el Índice de eficacia en el cumplimiento de las metas de resultado en el municipio de Uribe de acuerdo con el reporte de los Planes de desarrollo para el sector salud fue en promedio del 89,3%, presentándose debilidades en el cumplimiento de las metas establecidas en el programa de inspección y vigilancia.*

*Falencias que depende de múltiples factores afectando la capacidad del sistema de salud. Entre ellos:*

*- Deficiencias en la recolección y análisis de datos epidemiológicos, lo que retrasa la toma de decisiones.*

- Falta de recursos humanos y financieros para fortalecer la vigilancia en salud pública.
- Falta de planes de contingencia ante brotes epidemiológicos.
- Lenta respuesta ante enfermedades emergentes como dengue, tuberculosis o desnutrición infantil.
- Débil control y monitoreo de enfermedades crónicas como hipertensión y diabetes.
- Falta de supervisión sobre el cumplimiento de protocolos médicos. Esto puede resultar en atenciones inadecuadas o prácticas que no cumplen con los estándares de calidad.
- Falta de seguimiento a casos complejos: Las IPS podrían no implementar procesos adecuados para remitir y dar continuidad a los tratamientos de pacientes con enfermedades crónicas o de alta complejidad.

*Dichas falencias vienen representadas por la poca capacidad institucional del personal de planta que realice las labores misionales de la Secretaría de salud, limitando la posibilidad de detectar problemas en tiempo real, lo que afecta la planeación estratégica desmejorando los servicios de salud en la población, generando insatisfacción y pérdida de confianza en el sistema”.*

Para atacar tales causas y de esa manera solventar el problema principal de *Debilidad institucional del sector salud en el municipio de Uribia*, la propuesta plantea:

- 1.1.1** *Garantizar la suficiencia de personal especialista destinable a las acciones de inspección y vigilancia en los prestadores de servicios en salud para el servicio de auditoría y visitas inspectivas*
- 1.1.2** *Capacitar y actualizar al personal especialista en normatividad, protocolos y metodologías de inspección y vigilancia.*
- 1.2.1** *Garantizar la asignación y disponibilidad de personal profesional para la atención y trámite de peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD)*
- 1.2.2** *Implementar jornadas de capacitación al personal profesional sobre normatividad, rutas de trámite y protocolos de gestión de PQRD en salud*
- 1.3.1.** *Garantizar la suficiencia de personal especialista destinable a las acciones de inspección y vigilancia en los prestadores de servicios en salud para el servicio de información de vigilancia epidemiológica*
- 1.3.2** *Capacitar al personal especialista en protocolos, herramientas y lineamientos vigentes del sistema de vigilancia epidemiológica.*

Por lo expuesto esta secretaría considera que se trata esta de una propuesta FUNCIONAL, cuya implementación es TÉCNICAMENTE FACTIBLE.

### **3.1.2. Suficiencia del sustento técnico y legal**

El presente proyecto se fundamenta en la necesidad de fortalecer la capacidad institucional del municipio de Uribia para garantizar el cumplimiento de las funciones esenciales de salud pública, particularmente en los procesos de participación social, vigilancia epidemiológica e inspección a los prestadores de servicios. La dinámica territorial del municipio, caracterizada

por la dispersión geográfica, limitaciones en el acceso a los servicios y alta demanda de acciones de control sanitario, requiere el fortalecimiento de equipos técnicos, herramientas y mecanismos de articulación para asegurar respuestas oportunas, efectivas y alineadas con los lineamientos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. El proyecto contribuye al mejoramiento de la calidad de los servicios, la toma de decisiones basada en evidencia y el fortalecimiento del control social en salud, aspectos cruciales para garantizar la protección del derecho fundamental a la salud.

Técnicamente, el fortalecimiento de estos componentes responde a las responsabilidades asignadas a los entes territoriales en materia de inspección, vigilancia y control (IVC), aseguramiento de la calidad, gestión del riesgo en salud pública y participación comunitaria. Los municipios deben contar con personal capacitado, procesos estructurados, sistemas de información actualizados y capacidad de respuesta frente a eventos de interés en salud pública, así como garantizar la adecuada atención y trámite de peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD). El proyecto permite consolidar la articulación entre el nivel municipal, departamental y nacional, mejorar el desempeño institucional y asegurar que los prestadores de servicios de salud cumplan con los estándares de habilitación, calidad y vigilancia epidemiológica, garantizando una atención segura, oportuna y de calidad para la población.

En cuanto al marco legal, el proyecto se sustenta en la Constitución Política de 1991, que establece la salud como un derecho fundamental y obliga al Estado a regular, vigilar y controlar su adecuada prestación. Se soporta además en la Ley 100 de 1993, que organiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud y asigna a los entes territoriales competencias en inspección y vigilancia. La Ley 715 de 2001 define las responsabilidades de los municipios en salud pública, vigilancia epidemiológica y control a los prestadores. La Ley 1438 de 2011 fortalece el Sistema de Salud y enfatiza la gestión integral del riesgo, la participación ciudadana y la atención oportuna de PQRD. De igual manera, el proyecto se articula con los lineamientos del Decreto 780 de 2016 (Decreto Único Reglamentario del Sector Salud), el Decreto 1011 de 2006 sobre el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud, y con los lineamientos del SIVIGILA establecidos por el Instituto Nacional de Salud.

En su exposición de motivos, la propuesta conduce de manera coherente a concluir que la alternativa de solución planteada es la más apropiada para abordar la problemática que se identificó.

Por tratarse de un proyecto de gestión social, no se requieren estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental u otros estudios técnicos que se deban adosar a la propuesta.

### **3.2. Verificación de la alineación de la propuesta con las misiones de la sectorial**

| CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PDM 2024-2027 |                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LÍNEA ESTRATÉGICA                                           | LINEA 1. YANAMA POR EL BIENESTAR INTEGRAL Y COHESIÓN SOCIAL                                                                                                            |
| SECTOR                                                      | Salud y Protección Social                                                                                                                                              |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL                                       | Inspección, vigilancia y control                                                                                                                                       |
| PRODUCTO                                                    | Servicio de auditoría y visitas inspectivas<br>Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias<br>Servicio de información de vigilancia epidemiológica |
| CÓDIGO DE PRODUCTO                                          | 1903016<br>1903028<br>1903031                                                                                                                                          |
| META DE PRODUCTO EN LA VIGENCIA                             | 15<br>200<br>1                                                                                                                                                         |
| APORTE DEL PROYECTO A LA META DE PRODUCTO                   | 15<br>200<br>1                                                                                                                                                         |

### 3.3. Verificación de la racionalidad económica de la propuesta

Certifico que los precios de los ítems cargados en el presupuesto corresponden a los actuales de mercado para ello se realizó un método de verificación el cual anexo a este documento.

Constatamos que hay proporcionalidad entre el costo total del proyecto, el presupuesto asignado al producto con el que se relaciona y su aporte al cumplimiento de la meta del producto.

## 4. CONCLUSIÓN DE LA SECTORIAL

Por lo expuesto, esta sectorial recomienda al Banco de Proyectos dar trámite de Viabilidad Política, Metodológica, Económica y Financiera al proyecto.

**DANNY DELUQUE CAMPO**

Secretario de Salud

Alcaldía de Uribe